

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
44ª sesión
celebrada el jueves
9 de diciembre de 1999
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 44ª SESIÓN

Presidente: Sr. SIAL (Vicepresidente) (Pakistán)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
2000-2001 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/54/L.36 relativo al tema 48 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
II contenido en el documento A/54/604 relativo al tema 115 del programa

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/54/L.24/Rev.1 relativo al tema 47 del programa (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/C.6/54/L.7/Rev.1 relativo al tema 155 del programa (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución
A/C.1/54/L.42/Rev.1 relativo al tema 76 f) del programa (continuación)

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba

Gastos imprevistos y extraordinarios

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.44
24 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Propuesta de suprimir dos puestos del cuadro de servicios generales en la sección 3 de ingresos

Prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta en la Organización

Personal temporario para reuniones: recursos necesarios para 2000-2001

Alquiler de locales de las Naciones Unidas a la prensa y otras entidades

Sección 26. Información Pública

Contratación de personal temporario general para cargos concretos

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

En ausencia de la Sra. Wensley (Australia), ocupa la Presidencia el Sr. Sial (Pakistán)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (A/54/3 (caps. I, VII (secciones B y C) y IX)

1. No habiéndose formulado observaciones, el PRESIDENTE propone que la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social que se asignaron al Comité.

2. Así queda acordado.

3. La Sra. ARCHINI (Italia) dice que su delegación se congratula de que la Comisión haya concluido su consideración del informe del Consejo Económico y Social. El año anterior el Consejo realizó un intenso trabajo, y la delegación de Italia espera que mantenga el mismo nivel de actividad en el futuro. Señala, en particular, que el Presidente del Consejo mantuvo su palabra en relación con la conclusión de la labor relativa a los "siete puntos" indicados en su prólogo al informe anual.

4. El Sr. EKORONG A DONG (Camerún) dice que su delegación hace suyas las manifestaciones de la representante de Italia.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/54/L.36 relativo al tema 48 del programa (A/C.5/54/38)

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando oralmente el informe de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/54/38), dice que, con arreglo al proyecto de resolución A/54/L.36 y la reciente decisión del Consejo de Seguridad, contenida en su resolución 1277 (1999), se pondría fin a las actuales Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) y Misión de Policía Civil en Haití (MIPONUH) y se establecería una nueva Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH). El Secretario General estimó el costo de la nueva misión, incluido el costo residual de la MICIVIH, en 24,8 millones de dólares. De esa cantidad, 14,5 millones de dólares se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios y 10,3 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario.

6. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la estimación propuesta por el Secretario General; en algunos casos pidió que se presentaran aclaraciones adicionales directamente a la Quinta Comisión.

7. El costo de la prórroga de la MICIVIH hasta el 15 de marzo de 2000 es de 1,2 millones de dólares en cifras brutas. Esa cantidad debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario y figura en los 10,3 millones de dólares en

/...

cifras brutas que han de autorizarse e imputarse a la consignación para misiones especiales solicitada en la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. El costo de la prórroga de la MIPONUH hasta el 15 de marzo se estima en 2,2 millones de dólares en cifras brutas.

8. La Comisión Consultiva ya ha autorizado al Secretario General a asumir compromisos hasta 2,2 millones de dólares de conformidad con la resolución 49/233 de la Asamblea General.

9. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación desearía contar con más tiempo para considerar la exposición sobre las consecuencias sobre el presupuesto por programas y las observaciones de la Comisión Consultiva. Cuba presta su apoyo político a la nueva misión.

10. La cantidad de 24 millones de dólares necesaria para establecer la nueva misión en Haití debería prorratearse entre todos los Estados Miembros con arreglo al Artículo 17 de la Carta. El Secretario General propone que, de esos 24 millones de dólares, aproximadamente 14,7 millones de dólares provengan de contribuciones voluntarias, con el argumento de que dicha cantidad se dedicaría a la ejecución de actividades de cooperación técnica. La delegación de Cuba desea saber las razones por las que se propone que las actividades de cooperación técnica se financien con contribuciones voluntarias, y pide que se señalen las diferencias fundamentales entre las actividades de cooperación técnica que realizará la nueva misión (MICAH) y las que realizaba la MICIVIH. Asimismo pide que se indique cómo se financiaron las actividades de cooperación técnica de la MICIVIH; a ese respecto señala a la atención la resolución 53/95 de la Asamblea General, según la cual la asistencia técnica era uno de los componentes fundamentales de la misión. Pregunta también si existió algún fondo fiduciario para apoyar el componente de asistencia técnica de la MICIVIH y, en caso afirmativo, pide que se indique el monto de recursos de dicho fondo.

11. El Secretario General indicó que, de los 14,7 millones de dólares que se financiarían con recursos extrapresupuestarios, se podría disponer de 9.475.144 dólares provenientes del fondo fiduciario para el aumento de la capacidad de la UNSMIH y de la UNTMIH, lo que significa que hay un déficit real de aproximadamente 5,3 millones de dólares, aun cuando la delegación de Cuba toma nota de la declaración de la Comisión Consultiva de que algunos Estados han indicado a la Secretaría su voluntad de suministrar fondos. La delegación de Cuba opina que sólo las cuotas prorrateadas garantizan una base financiera sólida y estable, en el supuesto de que los Miembros de la Organización cumplan sus obligaciones financieras. La modalidad de financiación propuesta parece dirigirse a enraizar la tendencia a sustituir las cuotas prorrateadas por contribuciones voluntarias, en el contexto de una política presupuestaria de crecimiento cero que no ha sido aprobada por la Asamblea General y que tiene profundos efectos negativos en el funcionamiento de la Organización.

12. La oradora pide a la Secretaría que proporcione información sobre el grado de apoyo brindado en 1999 por la Organización de los Estados Americanos (OEA) a la misión en Haití, y sobre las perspectivas de contar con un apoyo análogo en el futuro.

13. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que su país apoya firmemente la labor de las misiones de las Naciones Unidas en Haití y estima que

su éxito es esencial para el futuro de la democracia en dicho país, así como para su prosperidad futura. Por consiguiente, la delegación de los Estados Unidos apoya enérgicamente el proyecto de resolución por el que se crearía la MICAHA. En el párrafo 10 del proyecto de resolución se autoriza al Secretario General a que utilice las sumas consignadas en el presupuesto ordinario para el mandato actual de la MICIVIH para las actividades emprendidas por la MICAHA. Ese texto implica que el nivel de financiación de la MICAHA será el mismo que el que tuvo la MICIVIH en 1999, a saber, 6.769.600 dólares. La delegación de los Estados Unidos apoya la asignación de esa cantidad con cargo a fondos del presupuesto ordinario, que serán complementados mediante contribuciones voluntarias. El Gobierno de los Estados Unidos de América se propone hacer varias contribuciones voluntarias, incluidos 7,2 millones de dólares correspondientes a contribuciones realizadas anteriormente por dicho Gobierno, que han permanecido en los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para el aumento de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo en Haití (UNSMIH) y la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH). Asimismo se propone hacer en los meses venideros una contribución voluntaria adicional al fondo fiduciario para la MICAHA y aportar una instalación médica para el personal de la MICAHA, así como contratar directamente al personal para dicha instalación o reembolsar a la Organización los gastos de personal por un monto razonable. También trabajará junto a otros para determinar si existen formas de asegurar que continúe el apoyo de helicópteros para la misión.

14. La Sra. JOHNSON (Canadá) insta a los miembros de la Comisión a que tengan presentes las limitaciones de tiempo para la adopción de una decisión que permita que la Secretaría comience los preparativos para la nueva misión, que cuenta con el apoyo de la delegación del Canadá. Es importante asegurar que la transición hacia la MICAHA sea fluida.

15. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la atención de la MICAHA, a diferencia de la de la MICIVIH, estará centrada fundamentalmente en la cooperación técnica, y que por tal razón el Secretario General propuso que una parte importante de la financiación consistiese en contribuciones voluntarias y no en cuotas prorrateadas con arreglo al presupuesto ordinario.

16. La financiación de la MICIVIH provino en su totalidad de cuotas prorrateadas. En lo tocante a un déficit, sobre un total de necesidades extrapresupuestarias de 14,7 millones de dólares, ya se ha determinado la existencia de casi 9,5 millones de dólares. Se prevén nuevas contribuciones y se informará a la Comisión en caso de que efectivamente haya un déficit. En relación con la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), hubo un importante componente de la OEA en la MICIVIH, pero dicho componente ha ido desapareciendo. No se prevé que en la MICAHA exista participación de la OEA.

17. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que a su delegación no le satisface plenamente la información proporcionada por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto. Desearía que se proporcionaran más detalles del cambio de enfoque entre las dos misiones en relación con el componente de cooperación técnica. El costo total de la nueva misión debería sufragarse con cargo a cuotas prorrateadas.

18. El PRESIDENTE propone que el asunto se considere en consultas officiosas.

19. Así queda acordado.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II contenido en el documento A/54/604 relativo al tema 115 del programa (A/C.5/54/36)

20. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando oralmente el informe de la Comisión Consultiva relativo al informe del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución II contenido en el informe de la Tercera Comisión sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación (A/54/604), dice que la estimación presentada por el Secretario General asciende a 184.600 dólares. La Comisión Consultiva recomienda que se acepte dicha cantidad, la cual, en caso de que la Asamblea General aprobase el proyecto de resolución, debería imputarse al fondo para imprevistos.

21. El PRESIDENTE propone que la Comisión, sobre la base del informe del Secretario General (A/C.5/54/36) y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución II recomendado por la Tercera Comisión en su informe sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, se necesitaría una partida adicional de 184.600 dólares en la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

22. Así queda acordado.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/54/L.24/Rev.1 relativo al tema 47 del programa (continuación) (A/C.5/54/34)

23. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión consideró la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/54/L.24/Rev.1 en su 41ª sesión y decidió aplazar la adopción de una decisión a la espera de la presentación de otras exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

24. Propone que la Comisión, sobre la base del informe del Secretario General (A/C.5/54/34) y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/54/L.24/Rev.1, la partida de 187.700 dólares que sería necesaria se imputaría a la consignación de 90.387.200 dólares para misiones políticas especiales solicitada en la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

25. Así queda acordado.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/54/L.7/Rev.1 relativo al tema 155 del programa (continuación)
(A/C.5/54/35)

26. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión consideró la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.6/54/L.7/Rev.1 en su 41ª sesión y decidió aplazar la adopción de una decisión a la espera de la presentación de otras exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

27. Propone que la Comisión, sobre la base del informe del Secretario General (A/C.5/54/35) y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, informe a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/C.6/54/L.7/Rev.1, se necesitaría una partida adicional de 105.200 dólares en la sección 8 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

28. Así queda acordado.

29. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación no se opuso a la decisión de la Comisión, deberían seguir haciéndose esfuerzos por determinar si la partida adicional de 105.200 podría absorberse dentro de las actuales propuestas presupuestarias para la labor de la Comisión de Derecho Internacional.

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/54/L.42/Rev.1 relativo al tema 76 f) del programa (continuación)
(A/C.5/54/31 y Add.1)

30. El PRESIDENTE recuerda que la Comisión consideró la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/54/L.42/Rev.1 en su 41ª sesión y decidió aplazar la adopción de una decisión a la espera de la presentación de otras exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

31. La Sra. MERCHANT (Noruega) solicita una aclaración acerca del costo total estimado de los servicios de los expertos gubernamentales a que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 14 del documento A/C.1/54/L.42/Rev.1, y pide que se indique si hasta la fecha se han recibido promesas de recursos. Asimismo desea que se aclare la afirmación contenida en el párrafo 20 del documento A/C.5/54/31 en el sentido de que no se han hecho otras consignaciones en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, ni en la sección 26 de dicho proyecto, para otras actividades relacionadas con los períodos de sesiones del comité preparatorio y de la conferencia. Por último, sería útil disponer de información adicional sobre las modalidades de convocatoria del grupo de expertos gubernamentales.

32. El Sr. SANTOS (Mozambique) dice que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es un tema de gran importancia con una repercusión directa en la vida de las personas en todas partes. Por consiguiente, Mozambique apoya plenamente la decisión de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema. Si bien el levantamiento de actas resumidas de las sesiones de la conferencia y de su comité preparatorio sería un apartamiento de las directrices establecidas en

la resolución 37/14 C de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirmó que no se levantarían actas resumidas de las sesiones de conferencias especiales o sus órganos preparatorios, no constituiría un precedente. El orador espera que puedan contemplarse las opiniones de las delegaciones sobre el punto.

33. El Sr. TAKAHARA (Japón) dice que, habida cuenta de la directa repercusión de las armas pequeñas y ligeras en la sociedad civil, es importante que la conferencia produzca resultados significativos. Sin perjuicio de reafirmar su compromiso con el proceso presupuestario de las Naciones Unidas, el Japón espera que todas las delegaciones apoyen la propuesta de que se levanten actas resumidas.

34. El Sr. YUSUF (República Unida de Tanzania) apoya la declaración formulada por el representante de Mozambique e insta a las delegaciones a apoyar la convocatoria de la conferencia.

35. El Sr. DU PREEZ (Sudáfrica) dice que su delegación también apoya la declaración formulada por el representante de Mozambique. Si bien tal vez no sea necesario levantar actas resumidas de todas las sesiones del comité preparatorio, deberían levantarse actas resumidas de las reuniones en que se adoptasen decisiones. La Secretaría indicó que el costo del levantamiento de tales actas podría sufragarse con cargo a los recursos financieros existentes.

36. El Sr. PEIXOTO (Brasil), apoyado por el Sr. SAREVA (Finlandia), dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Mozambique.

37. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), respondiendo a las preguntas formuladas, dice que hasta la fecha no se han recibido promesas de recursos extrapresupuestarios para financiar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales en Armas Pequeñas. Los recursos necesarios para la reunión de la conferencia internacional y su comité preparatorio se resumen en el párrafo 19 del documento A/C.5/54/31. Comprenden la cantidad de 302.000 dólares para tres reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales en el bienio 2000-2001, que ya se incluyeron en la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Sin embargo, dicha cantidad debe deducirse del total de 1.025.100 dólares de necesidades no relacionadas con la prestación de servicios de conferencias, lo que da una cifra ajustada de 723.100 dólares.

38. En lo tocante a las modalidades de convocatoria del Grupo de Expertos Gubernamentales, en el apartado a) del párrafo 14 del proyecto de resolución A/C.1/54/L.42/Rev.1 se estipula que los expertos serán designados sobre la base de la representación geográfica equitativa.

39. La propuesta de levantamiento de actas resumidas se basa en el estricto entendimiento de que sólo comprenderá a las sesiones en las que hayan de tomarse decisiones. Cualquier necesidad adicional será comunicada en el contexto del informe sobre la ejecución presupuestal. Si las carpetas de prensa propuestas se preparan en los seis idiomas oficiales, se necesitarán recursos adicionales por un monto de 30.000 dólares, lo que elevará el total de gastos no relacionados con los servicios de conferencias a 753.100 dólares.

40. La Sra. MERCHANT (Noruega) dice que su país apoya la convocatoria de la conferencia debido a la necesidad crítica de hacer cesar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El Gobierno de Noruega está dispuesto a presentar sus opiniones sobre la viabilidad de limitar la fabricación y el comercio de tales armas a los fabricantes y comerciantes autorizados por los Estados.

41. El PRESIDENTE propone que, sobre la base del informe del Secretario General y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General el proyecto de decisión siguiente:

"En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/C.1/54/L.42/Rev.1, se necesitarán recursos adicionales por un total de 753.100 dólares en la sección 4, Desarme, y la sección 26, Información pública, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Además, se necesitará una consignación de 56.500 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, que será compensada por la misma cantidad en la sección 1 de ingresos, Ingresos en concepto de contribuciones del personal. Esas necesidades serán consideradas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

"La Comisión también decide, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 37/14 C, recomendar a la Asamblea General que tome nota de que, si se acepta la variante 4 del párrafo 9 del documento A/C.5/54/31/Add.1, las necesidades de actas resumidas serán mínimas. Tales necesidades, si así procede, serán comunicadas en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto."

42. El Sr. TAKAHARA (Japón) dice que el proyecto de decisión que se acaba de leer debería enmendarse para reflejar el fuerte apoyo que han prestado las delegaciones a la propuesta de levantar actas resumidas. Desea sugerir la redacción siguiente para el segundo párrafo del proyecto de decisión propuesto:

"La Comisión también decide, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 37/14 C de la Asamblea, recomendar a la Asamblea General que se solicite al Secretario General que disponga que se levanten actas resumidas de las reuniones en las que hayan de tomarse decisiones."

43. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que tal vez sea útil que la Secretaría distribuya por escrito las diversas versiones del proyecto de decisión que se han propuesto, junto con las correspondientes consecuencias para el presupuesto por programas. Si bien su delegación no se opone en modo alguno a la convocatoria de la conferencia, aun no tiene una idea clara acerca de los términos concretos de la decisión que está por adoptarse.

44. El PRESIDENTE dice que la decisión se basa en la exposición presentada por el Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva a su respecto. Los únicos gastos adicionales surgirían de la edición de las carpetas de prensa en otros tres idiomas. Sólo se proponen actas resumidas para las sesiones en las que hayan de adoptarse decisiones.

45. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) reitera que se propone una consignación total de 753.100 dólares para las necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias. Si la Asamblea General decide que se levanten actas resumidas de todas las sesiones, se necesitará un crédito adicional de 448.900 dólares en la sección 2. La Comisión, empero, parece apoyar una variante más limitada en relación con el levantamiento de actas resumidas, que, a juicio del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, sería posible sin necesidad de consignar créditos adicionales. En el caso, que no parece probable, de que la demanda de actas resumidas sea mayor que lo previsto, las necesidades adicionales se reflejarán en el informe sobre la ejecución correspondiente al bienio 2000-2001.

46. El Sr. YUSUF (República Unida de Tanzania) apoya la enmienda propuesta por el representante del Japón.

47. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que, a la luz de las aclaraciones brindadas por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, su delegación desea proponer que se agreguen las palabras "y que las necesidades de tales actas sean mínimas" a la enmienda propuesta por la delegación del Japón.

48. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) apoya la enmienda propuesta por el representante del Japón. La Comisión no debe prejuzgar del grado en que hayan de necesitarse actas resumidas.

49. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que deberían levantarse actas de todas las sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales, y no sólo de las sesiones en que hayan de adoptarse decisiones. Sin embargo, habida cuenta de la dificultad de obtener recursos, su delegación estaría de acuerdo en que sólo se levantarán actas resumidas de las sesiones en las que se tomasen decisiones. El orador pide a la representante de los Estados Unidos que reconsidere su propuesta, porque limitaría aún más los recursos disponibles para actas resumidas, y exhorta a la Comisión a aprobar la propuesta tal como se formuló inicialmente.

La sesión se suspende a las 11.40 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

50. El PRESIDENTE propone que, sobre la base del informe del Secretario General y de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General el proyecto de decisión siguiente:

"En caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/C.1/54/L.42/Rev.1, se necesitarán recursos adicionales por un total de 753.100 dólares en la sección 4, Desarme, y la sección 26, Información pública, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Además, se necesitará una consignación de 56.500 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, que será compensada por la misma cantidad en la sección 1 de ingresos, Ingresos en concepto de contribuciones del personal. Esas necesidades serán consideradas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

"La Comisión también decide, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 37/14 C de la Asamblea General, recomendar a la Asamblea que se solicite al Secretario General que disponga que se levanten actas resumidas solamente de las reuniones en las que hayan de tomarse decisiones."

51. Así queda acordado.

52. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) dice que su delegación reconoce la importancia de convocar la conferencia, pero que la Comisión tiene la responsabilidad de asegurarse de que se haga un uso óptimo de los recursos disponibles. Por consiguiente, su delegación seguirá haciendo referencia a las necesidades de recursos en relación con las secciones 4 y 26. No se opuso a la decisión recién adoptada en el entendimiento de que no se necesitarán recursos adicionales para el levantamiento de actas resumidas.

53. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación tiene la constante preocupación de asegurarse de que en todos los casos se consignent los recursos adicionales necesarios para cumplir con los mandatos y las nuevas actividades que apruebe la Asamblea General. Ello también constituye una prioridad y un deber para la Comisión.

54. El Sr. EKORONG A DONG (Camerún) dice que su delegación acoge con beneplácito el proyecto de decisión, porque los temas que se considerarán en la conferencia tienen particular importancia para los países de África.

Construcción de locales de conferencias adicionales en Addis Abeba
(A/54/7/Add.5; A/54/431)

Gastos imprevistos y extraordinarios (A/54/7/Add.5; A/C.5/54/29)

Propuesta de suprimir dos puestos del cuadro de servicios generales en la sección 3 de ingresos (A/54/7/Add.5; A/C.5/54/14)

Prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta en la Organización (A/54/7/Add.5; A/C.5/54/18)

Personal temporario para reuniones: recursos necesarios para 2000-2001
(A/54/7/Add.5; A/C.5/54/19)

Alquiler de locales de las Naciones Unidas a la prensa y otras entidades
(A/54/7/Add.5; A/C.5/54/25)

Sección 26. Información Pública (A/54/7/Add.5; A/C.5/54/25)

Contratación de personal temporario general para cargos concretos
(A/54/7/Add.5; A/C.5/54/33)

55. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, con excepción de la construcción de locales de servicios de conferencias adicionales en Addis Abeba, los informes del Secretario General a que se hace referencia en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/7/Add.5) fueron

presentados en respuesta a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas.

56. Sobre la cuestión de los locales de servicios de conferencias en Addis Abeba la Comisión Consultiva recomienda (A/54/7/Add.5, párr. 4) que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.

57. En relación con los gastos imprevistos y extraordinarios, la Comisión Consultiva recomienda que se aumente de 5 a 8 millones de dólares la cantidad máxima total por la que el Secretario General queda autorizado a contraer compromisos de gastos sin previo asentimiento de la Comisión Consultiva (párr. 7). Las demás cuestiones planteadas por el Secretario General serán objeto de monitoreo y, de ser necesario, serán consideradas nuevamente por la Comisión Consultiva.

58. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de suprimir un puesto del cuadro de servicios generales de Ginebra en la sección 3 de ingresos (párr. 15).

59. En lo tocante a las prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta, la Comisión Consultiva recomienda que en el informe que ha de presentarse a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones se tengan en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 16 a 19 de su informe.

60. La Comisión Consultiva no consideró totalmente satisfactoria la nota del Secretario General sobre el personal temporario para reuniones. Sus observaciones figuran en los párrafos 20 a 24.

61. La Comisión Consultiva no concluyó su examen de la nota del Secretario General sobre el alquiler de locales de las Naciones Unidas (párrs. 25 a 28) y volverá a considerar el asunto cuando reciba la información que ha solicitado.

62. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de la nota del Secretario General sobre la sección 26 (párrs. 29 a 33).

63. Por último, la Comisión Consultiva considera insatisfactorias las prácticas de la Secretaría en relación con la contratación de personal temporario general para cargos concretos. Hay varios casos de puestos que deben ser clasificados claramente como temporarios o de plantilla. La Comisión Consultiva recomienda que la situación se examine en el bienio 2000-2001.

64. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba), refiriéndose al personal temporario para reuniones, dice que su delegación desearía saber cuándo se recibirá la justificación más detallada pedida por la Comisión Consultiva a la Secretaría en el párrafo 20 de su informe, pues la Quinta Comisión considerará la cuestión en las consultas oficiosas que celebrará en los próximos días.

65. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que en el período de sesiones en curso la Comisión Consultiva se encontró reiteradamente en la situación de tener que formular observaciones sobre informes sin haber dispuesto de tiempo suficiente

para obtener información adicional de la Secretaría. Desde luego, se recibirá con beneplácito toda la información adicional que se suministre en consultas oficiosas. Si la información no puede presentarse rápidamente, podría brindarse más adelante, en la fecha que determine la Quinta Comisión.

66. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión continúe considerando las ocho cuestiones en consultas oficiosas.

67. Así queda acordado.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

68. El PRESIDENTE reseña el programa de trabajo de la Comisión.

69. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que el programa de trabajo no fue aprobado en una sesión oficial de la Comisión, y de hecho su delegación lo objetó en una reunión oficiosa. Desearía conocer el criterio con el cual la Mesa decidió programar una sesión oficial en un sábado.

70. El Sr. EKORONG A DONG (Camerún) dice que numerosas secciones del proyecto de presupuesto por programas que afectan directamente a África siguen siendo consideradas en consultas oficiosas. Es muy importante en particular que la Comisión tome decisiones sobre las cuestiones relativas a la planificación de los programas, especialmente porque el Comité del Programa y de la Coordinación examinará el plan de mediano plazo dentro de pocos meses. Muchas de las recomendaciones que figuran en el proyecto de presupuesto por programas afectan al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y es necesario que se tomen decisiones al respecto antes de que finalice el período de sesiones. La delegación del Camerún desearía saber cuáles son las intenciones de la Mesa a ese respecto.

71. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que su delegación también agradecería que se diera respuesta a la pregunta formulada por el representante de Marruecos en relación con la programación de una sesión oficial para un sábado. Es corriente que en los fines de semana se celebren sólo reuniones oficiosas. La decisión debería ser reconsiderada.

72. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su delegación pidió en una sesión anterior que la Mesa consultara a los Estados que observaban el ramadán acerca del calendario de reuniones. La Mesa debería hacerlo en el presente caso.

73. La Sra. ARAGON (Filipinas) dice que su delegación formuló una declaración sobre el programa de trabajo en una sesión anterior. Espera que la Mesa tenga en cuenta sus preocupaciones en relación con el tema 164 (Gestión de los recursos humanos).

74. El Sr. ADAM (Israel) dice que su delegación comparte la preocupación expresada por la delegación de Marruecos y otras delegaciones acerca de la programación de una sesión oficial para un sábado.

75. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que su delegación lamenta profundamente que la Mesa siga haciendo caso omiso de las serias preocupaciones de su delegación y de otras delegaciones acerca del programa de trabajo. Parecen haber caído en

oídos sordos las reiteradas expresiones de desacuerdo formuladas por Marruecos en relación con los programas propuestos por la Mesa. Si la Mesa sigue trabajando de esa manera, debe asumir plena responsabilidad por los bloqueos o demoras adicionales que surjan en relación con la labor de la Comisión por la mala administración del calendario. La delegación de Marruecos no estará obligada por ninguna decisión tomada fuera de las horas de trabajo normales y se reserva el derecho de reabrir en una sesión oficial el debate sobre las decisiones tomadas en las condiciones indicadas. El orador espera que, después de una nueva reunión de la Mesa, el Presidente pueda contestar todas las preguntas formuladas por su delegación.

76. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que, a la luz de las diversas observaciones formuladas, tal vez convenga que la Mesa revea el programa de trabajo del resto del período de sesiones. Tal vez entonces la Comisión desee reunirse brevemente para examinar los temas pendientes y decidir qué medidas concretas deban tomarse y qué temas puedan aplazarse. En una reunión de esa índole se podría poner en orden el programa de trabajo.

77. El Sr. AHOUNOU (Côte d'Ivoire) dice que su delegación comparte la preocupación expresada acerca de la programación de una sesión para un sábado durante el ramadán. Sin embargo, ésa no sería la primera vez que la Asamblea General trabajaría un sábado. La Comisión está bajo un alto grado de presión, y todas las delegaciones deben tolerar algunas incomodidades.

78. El PRESIDENTE dice que antes de tomar sus decisiones sobre el programa de trabajo la Mesa consideró a fondo todas las cuestiones. Puede asegurar a la delegación de Marruecos y a todas las demás delegaciones que hablaron sobre la cuestión que la Mesa reexaminará el programa de trabajo a la luz de sus observaciones y propuestas y volverá a informar a la Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.